

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 38
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:35 horas del día miércoles 13 de diciembre de 2017, se lleva a efecto la 38° sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y Vicente Higuera Urrutia.

Actúa como Ministro de Fe, el secretario municipal Sr. Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes, al Secretario Municipal y luego da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Invitación Jefe de Tenencia
- 4.- Pronunciamiento Convenio BancoEstado
- 5.- Pronunciamiento Presupuesto Municipal 2018.
- 6.- Anticipo subvención MINEDUC
- 7.- Cuenta alcalde
- 8.- Cuenta Concejales
- 9.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 37, la cual es aprobada. **(ACUERDO N° 245 /17).**

El concejal Isla dice que se omitieron sus intervenciones en la sesión anterior relacionadas con observaciones al alcantarillado.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 841 de fecha 06.12.17, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 38 y se envía la tabla respectiva.
- Ofic. N° 840 fecha 11.12.17, dirigido al Jefe de Tenencia, mediante el cual se invita a sesión de concejo.
- Ofic. N° 851 de fecha 13.12.17, dirigido al Prefecto de Carabineros Sr. Hugo Zenteno, donde se le comunica Acuerdo N° 243/17.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Recibida

- Correo electrónico del DAEM, donde solicita autorización del concejo para requerir anticipo de subvención al MINEDUC para indemnizar a la docente Maria Luarte G.
- Carta de la JJVV de Villa Las Rosas, donde solicitan recursos para compra de terreno para sede social.
- Memorando N° 55 de fecha 07.12.17, de la Unidad de Control Interno, donde remite propuesta de Ordenanza de subvenciones según PMGE.
- Ord. N° 33 de fecha 13.12.17, del Secretario Comité Técnico Municipal, donde adjunta Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018 según Ley 19.803.

Estando presente en la sala la Directora del DAEM, se le ofrece la palabra a fin se refiera a la solicitud de anticipo de subvención al MINEDUC.

La Sra. Yanet Panes indica que la docente Sra. María Luarte presentó su renuncia y tiene derecho a una bonificación, como el DAEM no cuenta con el total de los recursos, se requiere del acuerdo del concejo para que se autorice una solicitud de anticipo de subvención al MINEDUC por un monto de \$ 14.572.420.- y que corresponde a la diferencia que falta para cancelar este estipendio el cual será pagado en diez años plazo.

El presidente somete a votación esta autorización para solicitar un anticipo de subvención al MINEDUC por el monto indicado, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 246/17).**

Respecto la carta de la JJ.VV de Villa Las Rosas, el presidente propone invitar a esta Institución para la próxima sesión con el fin de que se plantee lo relacionado con el terreno para la sede social.

La propuesta es sometida a votación siendo aprobada, por lo que se invitara a la directiva de esta organización para la próxima sesión. **(ACUERDO N° 247/17).**

Enseguida el Secretario Comité Técnico Municipal Sr. Jaime Fernández explica el documento donde adjunta Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018 según Ley 19.803. Dicho documento contiene los objetivos institucionales y por unidades de trabajo los cuales deberán ser cumplidos para ser cancelados en 4 cuotas anuales.

El presidente somete a votación este PMGE para el año 2018, siendo aprobado. **(ACUERDO N° 248/17).**

III.- INVITACION JEFE TENENCIA

Se hace presente el Teniente de Carabineros Sr. Luis Muñoz quien agradece la invitación que le hiciera llegar el concejo, al mismo tiempo, por el reconocimiento a su labor durante los 4 años que estuvo desempeñando funciones policiales en esta comuna.

El presidente dice que el concejo ha querido contar con su presencia con el propósito de reconocer su buen desempeño durante el tiempo que estuvo como jefe de la unidad policial de Antuco.

IV.- PRONUNCIAMIENTO CONVENIO CON BANCOESTADO

El concejal Vivanco señala que, respecto este Convenio, la comisión lo converso y se convino en que se dé un plazo de 6 meses hasta que se liciten las cuentas municipales con el banco, el concejal Vivanco solicita al presidente que esta propuesta sea sometida a votación.

El presidente dice que se necesita tener aprobado este convenio para que el Banco instale el cajero automático, el banco confirio que se tiene aprobado este cajero para Antuco, pero exige tener aprobado el convenio.

El concejal Vivanco insiste en que se someta a votación su propuesta de dar 6 meses de plazo para licitar las cuentas.

El concejal Isla dice que se debe exigir un documento escrito que respalde este compromiso del banco para la instalación del cajero.

El concejal Solar dice que, en conversación con la Sra. Briones, agente del BancoEstado, esta le manifestó que ha solicitado en 5 oportunidades entrevistarse con el jefe de finanzas para ver la situación del convenio, en un ocasión se entrevistó con el señor Fernández, fue una conversación bastante desdichada, por lo que no está dispuesta a una nueva entrevista con este funcionario, por otra parte, el cajero automático para Antuco estaría disponible hace 1 año, el municipio tendría que disponer del lugar donde instalar este cajero, por lo anterior, la firma de este convenio que ahora se está proponiendo sería necesario, aun cuando es para fines distintos a lo del cajero automático, también se necesita saber si al aprobar este convenio, no se está cometiendo un acto de ilegalidad.

El presidente señala que el convenio con el banco estado es por 8 años y de ello depende que se instale el cajero automático, por lo que nuevamente solicita la votación para su aprobación.

El concejal Vivanco reitera, una vez más, su moción en el sentido de postergar por 6 meses la aprobación del convenio hasta que se licite las cuentas bancarias.

El presidente llama nuevamente a votación la aprobación del convenio con el banco estado, dice que, según el asesor jurídico este convenio es legal, asegura que de esta forma se consigue la instalación del cajero el cual, afirma, ya está aprobado.

Luego de un amplio debate y la insistencia reiterada del concejal Vivanco de que se someta a votación su moción de que, en un plazo de 6 meses se resuelva lo del convenio, el presidente llama a votación la aprobación de este convenio con el banco estado.

El concejal Vivanco insiste nuevamente en votar su moción, luego agrega que no cree en la palabra del alcalde, puesto que durante todo el año ha ofrecido otras cosas y se han tomado acuerdos en el concejo que el alcalde no ha cumplido.

El concejal Águila dice que el votara lo que le da más confianza y transparencia.

El concejal Higuera dice que se está actuando igual que en dictadura, el concejal Vivanco ha solicitado reiteradamente al presidente que su moción sea votada y el alcalde no respeta esta moción, dice que él apoya la moción del concejal Vivanco.

El concejal Vivanco solicita que, "quede en acta que el solicito 10 veces que se votara su moción y esta no fue votada".

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Nuevamente el presidente llama a votación para aprobar el convenio con el BancoEstado, agrega que si no se aprueba, se estaría perdiendo el cajero automático para Antuco y de este hecho se informara a la comunidad.

El resultado de esta votación es la siguiente:

El concejal Solar vota sí.

Concejal Vivanco vota no, porque el alcalde compromete solo de palabra un cajero y no existe nada escrito que respalde este compromiso.

Concejal Águila vota sí, le da confianza la información entregada por el Sr. Fernández.

Concejal Peña vota sí, confía en la información entregada por el Sr. Fernández y por razones de transparencia.

Concejal Isla vota sí, creyendo en la palabra del alcalde y espera que se concrete lo del cajero.

Concejal Higuera vota sí, por el bien de todos y confiando en la palabra del alcalde, además, con la misma observación del concejal Vivanco.

El presidente vota sí.

En consecuencia, por 6 votos a favor y 1 en contra, se da por aprobado el convenio con el BancoEstado. **(ACUERDO N° 249/17).**

V.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

El presidente dice que se han entregado todos los antecedentes acerca del presupuesto 2018, por lo que consulta si existen dudas respecto esta materia.

El concejal Peña dice que se reunió la comisión de finanzas el pasado lunes y también el día martes, participaron todos los concejales, se clarificaron dudas respecto al presupuesto, procede a dar lectura a un documento emanado de esta comisión, documento que, para todos los efectos consiguientes, pasa a ser pieza integrante de la presente acta y que contiene propuestas, observaciones y sugerencias concretas al presupuesto del año 2018.

El jefe de finanzas hace entrega de un informe financiero a los concejales en el cual se incorporan fondos para algunas subvenciones y transferencias a salud cuyo presupuesto definitivo a este departamento para el año 2018, asciende a la suma de M\$ 848.580.-

El concejal Solar propone que se rebaje la partida que corresponde a asistencia social de M\$ 95.500, se baje a M\$ 88.000 y se consigne M\$ 7.500.- para la compra de los uniformes para los funcionarios, posteriormente se puede reponer de otras partidas, esos montos para asistencia social.

El concejal Higuera dice que no está de acuerdo en otorgar el beneficio de uniforme a los funcionarios, pues ya se cometió un error en la entrega de este beneficio y de ello dio cuenta la Contraloría, además, a la gente se le niega la ayuda social porque no hay recursos, no está de acuerdo en rebajar los recursos destinados a ayudar a la gente, especialmente remedios, ello es más importante que entregar uniforme.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Respecto al otorgamiento del beneficio de uniforme a los funcionarios, luego de un breve debate, se resuelve dejar contemplado en el presupuesto la suma de M\$ 8.500.- para compra de uniformes, el jefe de finanzas presentara posteriormente la modificación presupuestaria respectiva para suplir lo que se rebaja en asistencia social u otra partida del presupuesto de gastos.

El presidente somete a votación la propuesta del concejal Solar de que se entregue uniforme a los funcionarios en las condiciones ya anotadas, siendo aprobado con el voto disidente del concejal Higuera cuyo argumento fue consignado precedentemente. **(ACUERDO N° 250/17).**

Respecto al pronunciamiento definitivo sobre el presupuesto municipal año 2018, el cual asciende a la suma de \$ 2.686.303.000.- (Dos mil seiscientos ochenta y seis millones trescientos tres pesos) el presidente lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 251/17).**

VI.- ANTICIPO SUBVENCION A MINEDUC.

Esta materia ya fue analizada y sancionada mediante el acuerdo N° 246.17

VII.- CUENTA ALCALDE

El presidente informa al concejo respecto las siguientes materias.

Que, participo junto a concejales en la feria costumbrista de Los Canelos la cual se realizó los días 8, 9 y 10 de diciembre en la escuela de esa localidad.

Que, se asistió a la reunión de alcaldes pertenecientes a la AMCORDI con el Ministro de OO.PP en Santiago, asistió el concejal Vivanco, en esta ocasión se firmó un convenio con los alcaldes de la Asociación para la construcción del puente Duqueco. OOPP se comprometió con el financiamiento de 5 mil millones de pesos para ejecutar esta obra.

Que, se asistió a una reunión con el gobernador de la provincia de Bio Bio, donde se confirma que el día 18 de diciembre se procederá a la apertura del paso Pichachén. Quedan invitados los concejales a esta actividad.

Que, el día 7 de diciembre asistió a una actividad, junto a concejales, relacionada con la recuperación transitoria del Salto Trubunleo, la empresa ENEL ofreció regular una caída dejando un caudal de 200 litros de agua por segundo los fines de semana y durante el periodo estival.

VIII.- CUENTA CONCEJALES

No hay

IX.- ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Solar quien propone que se considere aguinaldo para las personas que trabajan por los subcontratos como es el caso de la gente que mantiene la plaza, los

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

contratados a honorarios y para todos los trabajadores que prestan servicios al municipio, el concejal Solar solicita que este pago corresponda al máximo que permita la ley y se haga efectivo antes de navidad. Independiente de lo anterior, sería bueno que el alcalde considere una mejora económica para los trabajadores subcontratados.

El concejal Vivanco dice que apoya esta iniciativa del concejal Solar, además, tampoco se han reajustado los sueldo de estos trabajadores.

El concejal Isla dice que le preocupa este tema y de las personas que ganan menos, que junto al concejal Águila, le plantearon este problema al administrador.

El concejal Vivanco dice que felicita a la JJVV de Los Canelos por la organización y realización de la feria costumbrista, al mismo tiempo, les agradece por la invitación a esta actividad. También el concejal Vivanco dice que está pendiente la respuesta relacionada con la reparación de la cancha de skate, es ahora cuando los niños necesitan esta cancha.

Respecto esta cancha, el presidente dice que se instruyó al jefe de obras que elabore un informe y se pueda dar solución a este problema.

El concejal Águila dice que la gente reclama por las alergias que les produce el plátano oriental, dice el concejal que habría que cortar estos árboles. Por otra parte, se necesita saber si fue formal la invitación para un curso de cocina, de ser así, él no recibió esta invitación, la gente se sintió por la ausencia de los concejales. Por otra parte, el agua de regadío en calle José de Manso, Santa Rosa y Baquedano y que corre por las zarpas, se estaría perdiendo por los sumideros de aguas lluvia, sugiere colocar latas lisas sobre las rejillas y así se evitaría que el agua se pierda y no sea aprovechada por los regantes, respecto los caminos rurales, es necesario efectuar roces, por cuanto se están tapando con ramas.

En otro orden de materias, el concejal Águila dice que se aproxima el campeonato internacional de futbol, se necesita hacer los contactos con los clubes deportivos, por lo anterior, es que solicita autorización para viajar a las localidades de Alto Bio Bio, Santa Bárbara y Quilaco, el día miércoles 20, a coordinar esta actividad, lo haría con la persona encargada de deportes.

El presidente somete a votación esta autorización y el concejo da su aprobación. **(ACUERDO N° 252/17).**

También dice que quiere ir a El Cholar Argentina, para contactar con equipos que participarían en el campeonato Internacional, este viaje se haría por los días 23 y 24 de diciembre, lo acompañaría el concejal Isla y ex concejal Formandoy este último es quien tiene los contactos en Argentina, por lo anterior, dice que solicita la autorización del concejo para cumplir este cometido.

El presidente somete a votación lo solicitado el concejal Águila y la unanimidad de los concejales dan su aprobación. Para el cumplimiento de este cometido los concejales antes indicados tendrán derecho a anticipo de viatico. **(ACUERDO N° 253/17).**

Respecto al traslado de los concejales Águila e Isla a Argentina, este se hará en vehículo municipal lo cual es aprobado por el concejo. **(ACUERDO N° 254/17).**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida hace uso de la palabra el concejal Peña, este plantea que los últimos informes de la Unidad de Control no han sido remitidos a los correos electrónicos de los concejales.

El secretario señala que, según lo prescribe el artículo 29 de la Ley N° 18.695, entre las funciones de la Unidad de Control, está el **“representar mediante informe escrito al alcalde, los actos municipales que estime ilegales”**, solo estos Informes de representación de las actuaciones ilegales deberán ser conocidos por los concejales, los demás Informes del Jefe de Control solo versan sobre observaciones a decretos que no visan o que visa con alcances y estos no está obligado a ser puestos en conocimiento de los concejales por ser susceptible se subsanarse las observaciones que formula el jefe de control. A la fecha, solo ha habido **un solo informe** donde la Unidad de Control le **ha representado un acto ilegal al alcalde**.

El concejal Peña consulta en qué estado de situación se encuentran las demandas en contra del municipio.

El Asesor jurídico dice que, a la fecha existen 3 demandas laborales en contra de la municipalidad, la del señor Arce, cuyo fallo en primera instancia fue anulado por la Corte de Apelaciones, habrá una nueva audiencia de juicio, la del Sr. Rebolledo, el Tribunal se declaró incompetente y está en tabla en la Corte de Apelaciones, en cuanto la demanda del Sr. Lagos, la sentencia se dictaría el 27 de diciembre. La segunda demanda del Sr. Lagos es por tutela laboral y la audiencia preparatoria está programada para el día 29 de diciembre.

El concejal Isla solicita al alcalde que dé instrucciones al jefe de obras a fin pueda retirar restos de materiales, escombros, restos de soleras las que se encuentran dispersas en diferentes calles de la ciudad. Por otra parte el concejal Isla dice que le solicito al operador de la motoniveladora si podía limpiar la calle del cementerio.

Toma la palabra el concejal Higuera quien solicita que se retiren los 2 canastillos de reciclaje de botellas plásticas ubicados en calle Sgto. Aldea y se ubiquen en otro lugar, estos canastillos son utilizados como basureros y se depositan toda clase de desperdicios lo cual es un asco y no corresponde dar este uso a estos receptáculos los cuales, además, ya están llenos de botellas y basuras. Lo anterior, es una preocupación de la gente quienes le han solicitado que plantee este problema al concejo.

Se le concede la palabra al jefe de finanzas Sr. Fernández, quien plantea una situación relacionada con una subvención de M\$ 2.500.- que habría aprobado el concejo a una institución que no estaba inscrita en los registro de organizaciones de la municipalidad, se refiere al grupo Las Delicias de Cordillera de Antuco, ahora se han recopilado todos los antecedentes de esta agrupación por lo que reúne los requisitos para hacer efectiva el pago de la subvención, por lo que se consulta al concejo si, en definitiva, se va o no otorgar esta subvención a la agrupación las Delicias.

Consultado el concejo y efectuada la votación, la unanimidad de los concejales dicen aprobar esta subvención por la suma de M\$ 2.500.- para ser destinada a la construcción de un sala de procesamiento de alimentos. **(ACUERDO N° 255/17)**.

Por último el concejal Solar dice que un dirigente de la J.J.VV de Peluca le solicito ver posibilidad de efectuar una mantención al recinto municipal de esa localidad destinado al deporte el cual se encuentra muy enmalezado y requiere de una limpieza. Por otra parte, el concejal Solar señala

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

que el gimnasio municipal estaría en condiciones de funcionar y sería bueno que la comunidad le de uso a este recinto deportivo.

No habiendo más que tratar y cuando son las 18.30 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO Nº 245/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº 37.

ACUERDO Nº 246/17.- El concejo municipal resuelve autorizar una solicitud de anticipo de subvención al MINEDUC por un monto de \$ 14.572.420.- y que corresponde al pago de la diferencia que falta para cancelar una indemnización a la docente María Luarte el cual será pagado en diez años plazo.

ACUERDO Nº 247/17.- El concejo municipal resuelve invitar a la JJVV de Villa Las Rosas para la próxima sesión con el fin de que se plantee lo relacionado con el terreno para la sede social.

ACUERDO Nº 248/17.- El concejo municipal da por aprobado el Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018 según Ley 19.803, el que fuera propuesto por el Secretario Comité Técnico Municipal Sr. Jaime Fernández. Dicho documento contiene los objetivos institucionales y por unidades de trabajo los cuales deberán ser cumplidos para ser cancelados en 4 cuotas anuales.

ACUERDO Nº 249/17.- El concejo municipal resuelve, por 6 votos a favor y 1 en contra, se da por aprobado el convenio con el BancoEstado.

ACUERDO Nº 250/17.- El concejo municipal resuelve dejar contemplado en el presupuesto municipal año 2018, la suma de M\$ 8.500.- para otorgar uniforme a los funcionarios, el jefe de finanzas presentara posteriormente la modificación presupuestaria respectiva para suplir lo que se rebaja en asistencia social u otra partida del presupuesto de gastos.

ACUERDO Nº 251/17.- El concejo municipal da por aprobado el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2018^a, el cual asciende a la suma de \$ 2.686.303.000.- (Dos mil seiscientos ochenta y seis millones trescientos tres pesos).

ACUERDO Nº 252/17.- El concejo municipal autoriza al concejal Águila para que se traslade a las localidades de Alto Bio Bio, Santa Bárbara y Quilaco, el día miércoles 20 de diciembre con el fin de hacer los contactos relacionados con la organización y realización del campeonato internacional de fútbol 2018.

ACUERDO Nº 253/17.- El concejo municipal autoriza a los concejales Águila e Isla para cumplir un cometido en la ciudad de El Cholar Argentina por los días 23 y 24 de diciembre con el fin de hacer los contactos relacionados con la organización y realización del campeonato internacional de fútbol 2018.

ACUERDO Nº 254/17.- El concejo municipal autoriza vehículo municipal para el traslado de los concejales Águila e Isla a El Cholar Argentina por los días 23 y 24 de diciembre.

ACUERDO N° 255/17.- El concejo municipal autoriza el otorgamiento de una subvención por la suma de M\$ 2.500.- (Dos millones quinientos mil pesos) a la institución denominada "Delicias de Cordillera", los recursos serán destinados a la construcción de un sala de procesamiento de alimentos.

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PENA GUTIERREZ
CONCEJAL

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

